

Año	Evento Arancelario Contextual	Guerra Civil	Marco Constitucional
1810-1816	Primer Arancel 1817	1. Patria Boba (1810-1816) (Federalistas Vs Centralistas)	<i>Constitución de Cundinamarca</i> , de Tunja (1811), de Antioquia (1815) Descentralizadoras-Librecambistas
1819		2. Independencia Real (Guerra civil de Descolonización)	<i>Ley Fundamental del Congreso de Angostura</i>
1821	Ley de 29 de Septiembre/5 Oct: fija porcentajes arancelarios, disminuye alcabala para bienes raíces, <i>disminuye y unifica los impuestos para Exportar.</i>		<i>Constitución de Cúcuta</i> (Proteccionista) 30 de Agosto Con liderazgo de J.I. de Márquez.
1826	Ley del 13 de Marzo Proteccionista con Impuestos específicos Se exime de impuestos para exportar al café, quina, algodón. Maíz, frutos de primera necesidad.		
1828	Liberalización: se deroga Ley 13 de Marzo		
1830/1831	Restablecimiento de la Ley 13 de Marzo/26 A mitad de 1831 por J.I.Márquez. 1933: Francisco de Soto aumenta proteccionismo como MinHacienda.	3) Guerra Civil de 1830-31 Inicio Nueva Granada: Separación de Venezuela y Ecuador	<i>Constitución de 1832</i> Distinción Primaria entre Federalistas-Liberales & Centralistas-Conservadores
1840	En 1839, durante ministerio de Aránzazu las tarifas de aduanas bajan (apertura); 1843 aranceles tienen que ser reinstaurados por protección social por el ministro Ordóñez (Camacho Roldán, 1890) *De 1826 hasta 1846 hubo protección gubernamental para las fábricas de mantas y lienzos que sucumben tras la entrada del librecambismo de F. González.	4) Guerra civil de Los Supremos (1839-1842)	<i>Constitución de 1843</i> Liberal centralista de tal año (Pedro Alcántara Herrán). Se propone crear un banco nacional central.
1851	1850 apogeo del Librecambio por F. González. Reformas anticoloniales de 1850 realizan plenamente la libertad económica (Nieto Arteta: 215)	5) Guerra civil 1851	<i>Constitución del Liberalismo radical de 1853</i> (José Hilario López)
1854	Murillo Toro (MinHacienda): Defensa del Librecambio bajando arancel para importación (1852) Ley del 27 de Mayo de 1853 disminuye derechos sobre materias primas y harina. José María Plata (1854) acepta en Memoria MinHacienda la "tremenda crisis de las manufacturas"	6) Guerra civil 1854 (Batallas y golpes de Estado entre <i>Gólgotas</i> -comerciantes libremercaderistas- y <i>Draconianos</i> -productores/artesanos proteccionistas- [N.A, p.193])	
1855-1856	Alza de Tarifas (protección) por orden del congreso en contra de la opinión del Secretario de Hacienda Núñez, en ese entonces Liberal Radical. Desde 1855...		
1858	...hasta 1860 los Aranceles AdValorem de los Alimentos (Arroz, Manteca de Cerdo, Azúcar y Harina de trigo es Cero) [Montenegro-Ocampo, 2007: 326]		<i>Constitución de 1858</i> El país se llama Confederación Granadina.
1860	1861 baja de tarifas de aduana ordenada por T. C. Mosquera (Librecambio). 1966: suben Aranceles.	7) Guerra civil 1860-1862	<i>1863 Constitución de Rionegro</i> : Liberal Radical, Federalista (nombre del País EE.UU de Colombia), Anticlerical, Librecambista. Nacen Los Estados Unidos de Colombia.

	1870: De nuevo baja arancelaria por S. Camacho Roldán. 1873 Alza.		
1876-1877	Desde 1874 los aranceles sobre alimentarios de Arroz, Manteca y Azúcar están entre Cero hasta máximo el 15% (bajos) a nivel de Apertura .	8) Guerra civil 1876-1877	Hubo 42 hasta 1876 <i>Constituciones Estatales</i> en los llamados Estados Unidos de Colombia
1885	En 1881 se había declarado libertad (desregulación) de todas las mercancías de Primera Clase. Aranceles alimentarios de nuevo muy bajos en los 3 productos descritos antes (1880-1884). A partir del 1884 hay un aumento drástico ya tardío de tarifas en reacción a la crisis (75 centavos a las de quinta clase y 2.5 centavos otras).	9) Guerra civil de 1885	<i>Constitución de 1886</i> Centralista-Proteccionista. Nombre del país: República de Colombia.
1895	Aranceles alimentarios bajos (1890-1894) <i>Ibid.</i> : 326-333. 1890 lana y algodón sin procesar (crudas), en libertad total: cero arancel. 1894 baja de aranceles para la sémola de Trigo. Tras la guerra se suben los aranceles en un 20% clases de la 2ª a la 13 (Ley 160 de 1996).	10) Guerra civil de 1895	
1899-1902	1898: Ley 24 de 29 de Octubre baja de tarifas de aduanas empezando a ser ejecutada 90 días después de promulgada derogando el art.205 de la constitución. En 1899 el monopolio del Aguardiente en Tolima es dado al acaudalado José María Sierra (Pie de Pg. Supra 80).	11) Guerra civil de los Mil Días	Se escinde Panamá en 1903. Por la guerra (que cuesta más de 100.000 muertos ¹) se abren importaciones con cero arancel en papa, cebolla, granos y toda clase de alimentos. Se suben tarifas arancelarias desde mitad de 1902.

Tabla 1. Acciones de Economía Política y Agroeconómica con Guerras Civiles en el S. XIX
(Injerencia Biopsicosocial). Tabla Construida por el Autor. [Fuentes: Camacho Roldán (1910), Nieto Arteta (1966), Ocampo & Montenegro (1984/2007), Tirado Mejía (1989)].

¹ Disponible en: <http://www.banrepcultural.org/blaavirtual/revistas/credencial/mayo2004/guerra.htm> (Consultado en Mayo 3 de 2011).